

**DECRETO N° 0228**

**NEUQUÉN, 17 MAR 2005**

El Expediente OE N° 1700-M-05, originado en el Pase N° 17/05 de la Dirección de Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, remite a la Dirección de Auditoría, planilla de liquidación correspondiente a los autos caratulados: "CHANDIA SABRINA LEONOR C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN DE AMPARO" Expte. N° 309205/4, en trámite por ante el Juzgado Civil N° 1; solicitando que se verifique si existen observaciones que formular a la misma;

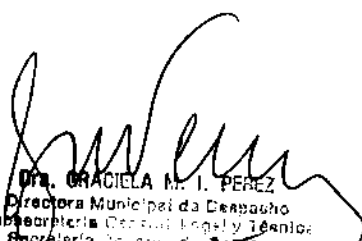
Que por Informe N° 06/05, la División Control Liquidación y Administración de Personal de la Contaduría Municipal manifiesta no tener observaciones que realizar en la planilla de liquidación de los autos mencionados;

Que se adjuntan Sentencias de 1ª y 2ª Instancia de los autos caratulados: "CHANDIA SABRINA LEONOR C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN DE AMPARO" Expte. N° 309205/4, regulando los honorarios profesionales del Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ;

Que por Pase N° 034/05, la Dirección de Procuración solicita se informe si existe partida presupuestaria para el pago de la suma de \$ 2.180,41, en concepto de honorarios y gastos judiciales regulados en los autos precitados;

Que por Pase N° 121/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Subsecretaría General, Legal y Técnica, Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios", Imputación 2-E-1-0-4, cuenta con crédito presupuestario para pagar los honorarios y gastos judiciales regulados en los autos mencionados; adjuntando planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 1089, por la suma de \$ 2.180,41;

Que por Pase N° 051/05, la Dirección de Procuración de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Asesoría Legal  
Municipalidad de Neuquén

correspondiente a fin de proceder al pago de la suma consignada;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"CHANDIA SABRINA LEONOR C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN DE AMPARO"** Expte. N° 309205/4, en trámite por ante el Juzgado Civil N° 1, en concepto de honorarios y gastos judiciales regulados al Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ, por la suma de **PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.180,41)**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Procuración de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Pase N° 051/05.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios", Imputación 2-E-1-0-4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) Cumplido,** remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE,** publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

D/ra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Oficiera Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1509</u>
Fecha: <u>01 / 04 / 05</u>